

**SOCIEDAD ACEITERA EL GALLO, S.A. de C.V.**  
**CATÁLOGO DE LOS SERVICIOS DIVERSOS NÚMERO 3**  
**REGISTRADO ANTE LA AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO**  
**COBROS Y CUOTAS VIGENTES A PARTIR DEL**  
**31 DE MARZO DE 2020**

APLICABLE A LAS MANIOBRAS Y SERVICIOS QUE SE REALIZAN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE SERVICIO AUXILIAR DE TERMINAL DE CARGA ORDINARIA UBICADA EN GUADALAJARA, JALISCO.

CONCEPTO	CUOTAS O COBROS (pesos)	COBRO POR
Descarga de granos en tolva o camión	25.00	Tonelada
Carga de grabos a caión o tracto-camión	25.00	Tonelada
Almacenaje por mes	25.00	Tonelada

**CONDICIONES GENERALES:**

- 1.- Las cuotas de la presente tarifa se aplican por un solo movimiento, ya sea la carga o descarga, y son las máximas que se cobrarán. Podrán hacerse descuentos sobre las mismas en función a los volúmenes, previo acuerdo entre las partes.
- 2.- Los cobros y cuotas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.
- 3.- Esta tarifa se sujetará a las Reglas de Aplicación correspondientes.